



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20266620128191

Fecha: 21-04-2026



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
662

Señor
CARLOS ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL COP. 452-2023
CONSORCIO INTER-CELDA
Calle 69 No. 62 - 74 CASA 12
Correo: contrato4522023@mirsla.co; licitaciones@mirsla.co
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Remisión de ítems No Previstos No. 3 contrato de obra No. 442-2023.

Referencia: Respuesta a radicado ALPA N° 20266610034932 del 15 de abril de 2026.

Cordial saludo.

En atención a la petición del asunto y referencia, en la que mediante oficio CIC-099-2025 indican "...Por medio de la presente esta interventoría en cumplimiento de las obligaciones y teniendo en cuenta el desarrollo y avance de los trabajos realizados en el contrato de la referencia hasta la fecha de ejecución del mismo, ya que son necesarios para el avance y buena terminación de las obras complementarias y/o de urbanismo.

Por consiguiente y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente esta interventoría da viabilidad y aprobación del ÍTEM NO PREVISTO NP 48 el cual se encuentran en el listado de precios del IDU, el cual está establecido dentro del anexo técnico que es necesario seguir los lineamientos de dicha entidad para el adecuado y buen desarrollo del contrato.

Al presente se anexan los ítems no previstos y su debida justificación del porque la necesidad de cada uno de ellos planteada de acuerdo a las circunstancias acontecidas desde el inicio del contrato..."; de manera atenta le informamos que se realizó la consulta a la lista de ÍTEMS NO PREVISTOS aportados por ustedes, así:

FORMULARIO UNICO								
LISTA DE PRECIOS NO PREVISTOS Y JUSTIFICACION TECNICA								
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	JUSTIFICACION TECNICA DE LOS PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS DERIVADOS DE LAS NUEVAS ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS DENTRO DEL CONTRATO 442-2023	UND.	PRECIO UNITARIO IDU 2025-FASE II sin iva	VALOR UNITARIO Incluido A.I.U (28.5%)
		GENERAL	PARTICULAR					
X.- ACTIVIDADES NO PREVISTAS								
NP48	10272			PIZO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/m2) GRAVA 1" 38 DIA, ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.).	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA, REQUERIDA PARA IMPLEMENTAR LA DIVERSIDAD EN LOS TONOS DEL COLOR SOBRE EL ACABADO FINAL EN LA CONSTRUCCION DEL PISO ESTAMPADO EN CONCRETO MR41 CON ESPESOR 10CM DE PLAZOLETAS, SENDERO PEATONAL, CICLO BANDA Y ANDEN PEATONAL CONFORME AL DISEÑO ARQUITECTONICO, URBANISTICO Y PAISAJISTICO. DE ESTA FORMA, SE INCLUYEN Y COMPLETAN LAS ZONAS A ENDURECER MEDIANTE LA CUANTIFICACION INDIVIDUAL E INDEPENDIENTE DE LOS ESPACIOS PEATONALES DE LA ALAMEDA ALCALA.	M2	\$ 193,891.00	\$ 251,088.85

De la lista anterior, NO se aprobó el ítems NO PREVISTOS - NP 48, así:

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31-D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. (601) 3 648460 Ext. 1629
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

GDI-GPD-F098
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NP 48: PISO EN CONCRETO MR 41 (280 Kg/Cm²) GRAVA 1" 28 DIAS, ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.): Este ítem ya está contratado en los ÍTEM'S 48 y 49 contractuales. así.

ITEM			DESCRIPCIÓN
48	3394	IDU 800-18	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)
49	6099	IDU 801-18	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).

Adicionalmente, mediante oficio ALPA No. 20256620460491 de fecha 10 de noviembre de 2025, esta supervisión ya había dado respuesta de fondo respecto al NP48, por lo cual, NO se aprueba el NP 48.

Atentamente,



VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ

Alcalde Local de Puente Aranda

cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Copia: Carpeta del contrato 442-2023 y 452-2023.

Proyectó: Arq. Iván Alberto Torres Parga - Profesional Área de Infraestructura

Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres Prieto - Profesional Área de Infraestructura

Revisó: Dr. Jesús David Díaz Campos - Abogado especializado - Asesor de Despacho